

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GC-21	VERSIÓN: 03	FECHA: 28/07/2022

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 123951 DE 2024

CERTIFICA

- Que, la empresa UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 con Nit. 901.677.477-3 representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Contratista, quien actúa en calidad de contratista, cumplió en lo establecido en el objeto de la ORDEN DE COMPRA No. 123951 de 2024, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, por el periodo comprendido en el mes de marzo de 2024.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2024000143	2.3.2.02.02.008 Aux. 328 Unidad eje. 72 Fuente: 2120201 SGP Educación Prestación de Servicios con situación de fondos. Cpc: 8533	06/02/2024	06/02/2024 05/06/2024	\$663.704.034,79		\$663.704.034,79
AJUSTE DE PRECIOS Y ADICIÓN N°1 2024000208	2.3.2.02.02.008 Aux. 328 Unidad eje. 72 Fuente: 2120201 SGP Educación Prestación de Servicios con	19/02/2024	06/02/20204 14/06/2024	\$135.894.939,40		\$799.598.974,19

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisó: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobó: Juan Camilo Ramírez García
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación.

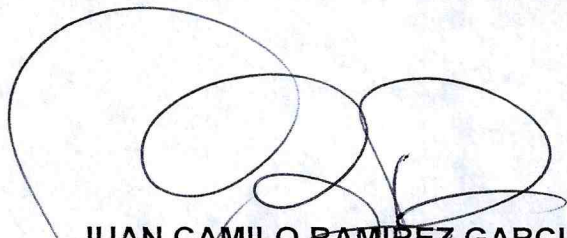
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GC-21	VERSIÓN: 03	FECHA: 28/07/2022

NIT 891180077-0

	situación de fondos. Cpc: 8533					
PRIMER PAGO				\$799.598.974,19	\$136.865.590,66	\$662.733.383,53
SEGUNDO PAGO				\$662.733.383,53	\$185.953.249,81	\$476.780.133,72

- Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, la revisora fiscal Carmen Ofelia Guerrero Huertas certifica que la empresa UT R&J está a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y aportes de seguridad social durante los últimos seis meses, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF).
- Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del SEGUNDO PAGO, por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$185.953.249,81) a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 17 de abril de 2024.


JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA
 Secretario de Educación.
 CC. 1.083.895.184 de Pitalito



17 ABR 2024

RECIBIDO

HORA: 4:01 FIRMA: 

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez 

Revisó: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobó: Juan Camilo Ramírez García
Firma:	Firma: 
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación.



UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 874

Señores	MUNICIPIO DE PITALITO		
NIT	891.180.077-0	Teléfono	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 3 4 78	Ciudad	Pitalito - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/04/2024, 11:38
Expedición	16/04/2024, 12:13
Vencimiento	30/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	61.00	Mes	2,680,291.30	163,497,769.30
2	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,680,291.30	2,680,291.30

Total ítems: 2

Valor en Letras:

Ciento ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte con ochenta y uno cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-30 por \$ 185,953,249.81

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley – se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura.

SERVICIO MES DE MARZO

ORDEN DE COMPRA No 123951

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	166,178,060.60
Administración 5.00%	8,308,903.03
Imprevistos 2.00%	3,323,561.21
Utilidad 3.00%	4,985,341.82
IVA 19%	3,157,383.15
Total a Pagar	185,953,249.81

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764061873480 aprobado en 20231213 prefijo RYJ desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses

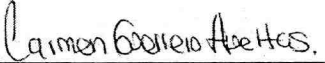
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 7eaf06272cb554fa148244592d21d28b598f7bf08b004b681c3e2e874f6842a13f9a8ac61f8665f2d4ca396d1c6d301

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (16) días de Abril de dos mil veinticuatro (2024).


Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Contador Público
Tarjeta Profesional 231803-T
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**
GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

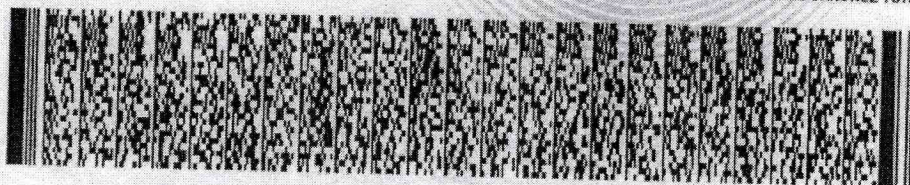
1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814

0014950373A 1

30033136

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

231803-T

CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 252190

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

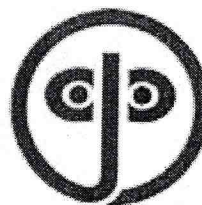


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F1F091E4E5248719

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha de Creación del Informe: martes, 16 de abril de 2024 09:18:49 AM

Período del informe: 202403

Pagada 16/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	N1901677477		
Tipo de Empresa			
Tipo Persona			
Ciudad	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH		
	Dirección	CR 66 #12 - 16	
	Teléfono	4673690	
	Forma Presentación		
	Departamento	BOGOTA D.C.	
	Identificación	CC1014195851	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Información del Pago				Novedades												Administradoras						Liquidación de Aportes															
Identificación del Colaborante	Apellidos y Nombres	Número Historia	Referencia Pago Mensual	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	INO	RET	P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSC	COR	SLT	IGL	AAC	VAL	LDA	DIA SER	DIA AFR	DIA CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
C 38277246	CUEVAS MARIA GILMA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	25-14	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1083910682	MALJE OMIE NORA ANGELA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	ESSC82	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 38289510	MUÑOZ BELTRAN GABRIELA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1087888171	LOPEZ SALTADO LUISA FERNANDA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 38297406	ALVAREZ CALDERON LINA MARCELA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8005	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1083900244	SANCHEZ HERNANDEZ YNA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
1005713541	POLANIA MENDEZ ANGIE FATIANA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8041	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
38290631	MUNOZ BECERRA MARIA DE CHATA CESAR	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
1083846629	MARTINEZ LOZADA YOHNRA ALEXANDRA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
36114608	JIMENEZ DELGADO YUDELI MARIA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
36291353	SCARPETTA MEDINA ANA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	25-14	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1117262126	BOCANERA WALAMBO ALEXANDRA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	ESSC82	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 36283781	ROLANS ORTEGA OLGA RENEE	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	25-14	EP8007	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 36281384	CARVAJAL LOSADA PATRICIA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
52781130	AZA BERNAL ANGIE LILIANA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 36282580	SOLANO VASQUEZ MARTHA LILIANA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1083881778	ORJUELA MUÑOZ JAQUELINE	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1007482556	GUZMAN ACOSTA CLAUDIA HOYOS SAENZ YETIVY	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	25-14	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1083877440	MATEKLI MORALES BLANCA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1004118486	NAREZ BURBANO ENID	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 26572464	MATEKLI MORALES BLANCA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
1003864871	ESQUEVEL ORTIZ YUDI MILENA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8017	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
1083807972	MEDINA MARIA MAYERLI	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 1083892446	HOYOS ALMARIO ELIANA ALEJANDRA	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
C 36280111	CARVAJAL PEREZ CLARVEL	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
1083916311	OLIVEROS TOVAR SHEILA VANETHSI	70204539	1804/2024	202403	202404																30	30	30	23/03/01	EP8037	14-11	CCF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Información del Pago				Novedades										Administradoras						Liquidación de Aportes										TOTAL						
Identificación del Colitante	Apellidos y Nombres	Referencia (Pago (R#) y Número planilla)	Período de Cot. Serv.	Fecha de Pago	Período de Cot.	Serv.	Rel. P	Rel. T	Rel. D	Tar. T	Tar. S	Vsp.	COR	ASL	SLN	IGL	VLM	VAC	VCP	IRP	DIA.F.P.	DIA.EPS	DIA.CC	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	
7020439	NACOMA SANCHEZ ANYIBE	C 67038620	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	FUJARDO CRUZ JULY VANESSA	CC 1083880397	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/02/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MENESSES TORRES PAOLA	CC 1013674544	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	QUEJAN CHILITO YURI CARLA	C 36114665	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/02/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	SALAMANCA ORTIZ LUZ AYDE LILIANA	CC 1083518432	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	GARRIDO OSPINA MARGOT ELVIA	CC 52223246	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/11/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MUÑOZ ELIVA	CC 36289372	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	"ASTILLON TRULLIO ADRIANA	CC 36281322	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/02/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	LOPEZ BURGOS JOHANNA KATHERINE	CC 1079179855	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/02/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	ROJAS GUERRERO OMARA MARCELA	"C 36289239	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/11/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MENESSES OSABONY DAWA MARCELA	CC 1096307864	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MELO PEREZ DIANA MARCELA	CC 1083788336	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	RODRIGUEZ ROSA BLANCA LIBRA	CC 36284021	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	TOLEDO COLLAZOS	CC 36286879	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	PAPAMIA ALVARADO MARIA MERCEDES	CC 36286784	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	RASCOS BERNEDO ERIKA	CC 108377088	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	JARANAS TOLEDO DARLEY LIZETH	CC 1120094645	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	RODRIGUEZ OLGA REGINA	"C 63270093	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	QUINATAS ANACONA RUBY	"C 55168423	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/11/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MOLINA TORREZ MARIA JOSE	CC 1083911058	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	LOPEZ VARGAS GONZALEZ	CC 36293983	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	GARCIA PINTO DORIS ALEJANDRO	C 23782760	202403	16/04/2024	202403	202404															3	3	3	23/11/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	JARCIA PINTO DORIS ALEJANDRO	CC 23782760	202403	16/04/2024	202403	202404															27	27	27	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,170,000	\$1,170,000	\$1,170,000	\$1,170,000	\$187,200	\$46,800	\$13,300	\$46,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$293,100
7020439	PEZO QUINONES CARMEN FELIA	CC 1083880082	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	PEREZ MENESSES YUDI FERNANDA	CC 107502812	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	ARANDU URBANO MARIA JOSE	CC 36291848	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	25-14	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	ARCOS OROCHEZ LILI	"C 36285374	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	GONZALEZ MEDINA CONSUELO	CC 36295662	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	CALDERON MOLINA YANNA	1083901718	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	MENESSES TORRES FLOR MARIA	CC 36287157	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	BARRERA VARGAS ELIZABETH	CC 36287182	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	ALVAREZ HERNANDEZ CAMILA YOMARY	CC 1083590900	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	CASTILLO HERNANDEZ EDITH YOMARY	CC 36287864	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/03/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600
7020439	PERON BARRIOS DANA	CC 1083885891	202403	16/04/2024	202403	202404															30	30	30	23/02/01	EP5037	14-11	COF32	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	\$13,600	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$325,600

Fecha de Creación del Informe: martes, 16 de abril de 2024 10:15:01 AM

Periodo del informe: 202403

Pagada 16/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022
Documento	N1901677477
Tipo de Empresa	
Tipo Persona	
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH
Dirección	CR 66 #12 - 16
Teléfono	4673690
Forma Presentación	
Departamento	BOGOTA D.C.
Identificación	CC1014195851

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Información del Pago				Novedades										Administradoras				IBC										Liquidación de Aportes								TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot. Serv.	Periodo de Pago	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret		Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret	Ret



 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 04	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA
CARGO	Secretario de Educación
APOYO A LA SUPERVISION	YULY CRISTINA BARRIOS RODRIGUEZ
CARGO	Profesional Universitario
No. PROCESO SECOP	N/A
ORDEN DE COMPRA	123951 de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
VALOR	\$663.704.034,79
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
NIT/ C.C.	901.677.477-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila
FECHA DE INICIO	06/02/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$663.704034,79
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$799.598.974,19
PRORROGA No.1	9 DIAS
ADICION No. 1	\$135.894.939,40
SUSPENSION No. 1	N/A
REINICIO N°. 1	N/A
FORMA DE PAGO:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA ENTIDAD LO CANCELARÁ MENSUALIDADES AL CONTRATISTA POR VALOR CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$185.812.999,25) M/cte. IVA INCLUIDO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Valor
2024000035	10/01/2024 \$743.350.000
2024000632	16/02/2024 \$135.895.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Valor
2024000143	06/02/2024 \$663.704.034,79
2023001935	19/02/2024 \$135.894.939,40

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria	Realizaron las actividades contempladas en el objeto del contrato, en cada una de las sedes educativas para las	Evidencia Fotográfica y certificación firmada por los rectores de cada institución.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	
Revisado por: Juan Camilo Forero Cardena	Aprobado por: Juan Camilo Ramírez García.
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-29

VERSIÓN: 04

FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	cuales se contrató el servicio. El servicio de aseo se cumplió a cabalidad en las sedes.	
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Para el presente periodo la empresa realizó el pago de salario de las operarias de manera puntual.	N/A
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Cumplió con la obligación dentro de las fechas estipuladas.	N/A.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos	Acredita el pago de la seguridad social mediante la certificación del revisor fiscal de la empresa, adjunta soportes de planillas de pagos.	Documentos adjuntos en la cuenta.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Juan Camilo Forero Cardena

Aprobado por: Juan Camilo Ramírez García

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado SEM

Cargo: Secretario de Educación



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-29

VERSIÓN: 04

FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	La coordinadora asignada por la empresa presta el servicio en debida forma, atendiendo los requerimientos verbales que realiza la entidad y las operadoras.	N/A.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	El servicio de aseo fue prestado en las Sedes Educativas establecidas en la Orden de Compra.	N/A.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Para el presente periodo la empresa ha estado atenta a resolver las inquietudes y novedades presentadas en la ejecución.	N/A.

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Juan Camilo Forero Cardena	Aprobado por: Juan Camilo Ramírez García.
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-29	VERSIÓN: 04	FECHA: 08/09/2022

NIT 891180077-0

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
6-29 DE Febrero 2024	RYJ790	\$136.865.590,66	\$136.865.590,66	\$662.733.383,53			
01-31 marzo	RYJ874	\$185.953.249,81	\$322.818.840,47	\$476.780.133,72			

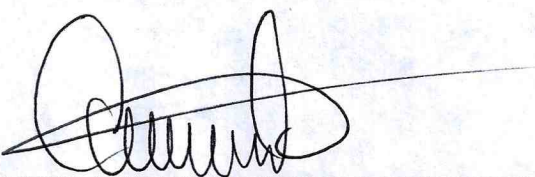
PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
	\$	Salud %	\$
		Pensión %	\$
		ARL %	\$
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración 16/04/2024 Quien suscribe: Carmen Ofelia Guerrero Huertas		

OBSERVACIONES

- Al presente informe se adjunta las certificaciones del servicio de aseo.
- Para el presente mes la empresa prestó el servicio en todas las sedes requeridas con el personal contratado.

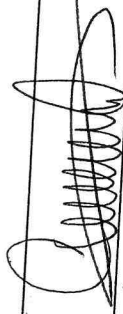
Pitalito, 17 de abril de 2024.


JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA
 Secretario de Educación
 Supervisor


YULY CRISTINA BARRIOS RODRIGUEZ
 Profesional Universitario

Proyectó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez

Revisado por: Juan Camilo Forero Cardena	Aprobado por: Juan Camilo Ramirez Garcia.
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado SEM	Cargo: Secretario de Educación

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
		EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Evaluación __X__		CÓDIGO: F-GED-I-10	FECHA: 05/03/2024
PROVEEDOR DIRECCIÓN TELEFONO FECHA DE EVALUACIÓN		VERSIÓN: 1.0 UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16 3118463224 17 ABRIL DE 2024	
CRITERIO		VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario		4,8	
Calidad en el producto y/o servicio entregado		4,8	96
Tiempo de entrega del producto y/o servicio		5	96
Compromiso con la entidad		4,8	100
TOTAL EVALUACIÓN		4,85	96
OBSERVACIONES			77,6
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR		UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022	
DIRECCIÓN		BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16	
TELÉFONO		3118463224	
FECHA DE EVALUACIÓN		10 ABRIL DE 2024	
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	3	60	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	3	60	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	3	60	
Compromiso con la entidad	3	60	
TOTAL EVALUACIÓN	3	60	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO

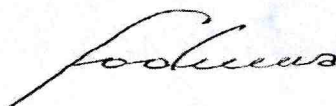
CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA PALMARITO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE BETANIA	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.



JOHN ALEXANDER DUCUARA
Rector



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA

Dec. 1627 de nov. 26 de 2002 – NIT: 813013255 – DANE: 241551000653



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FATIMA

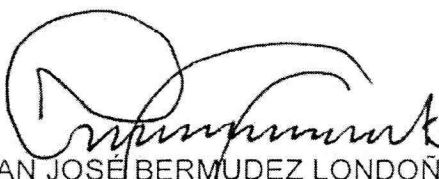
CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FATIMA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL VILLA FATIMA	01 al 31 de marzo de 2024

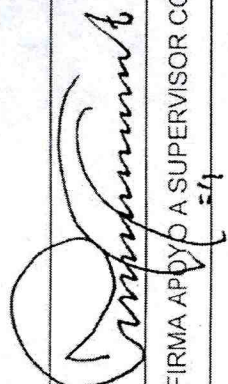
La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

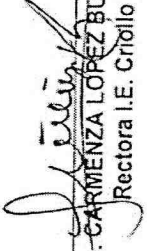
Pitalito, 10 de abril de 2024.


JUAN JOSÉ BERMUDEZ LONDOÑO
Rector

Elaboró: LJMS

Vereda Villa Fátima, Corregimiento de Bruselas- Municipio de Pitalito
Celular 3134315142-3107681014- Email – villafatima2015@hotmail.com - villafatima@sempitalito.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u> X </u>			
PROVEEDOR		UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022	
DIRECCIÓN		BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16	
TELÉFONO		3118463224	
FECHA DE EVALUACIÓN		10 ABRIL DE 2024	
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES			
 Esp. CARMENZA LÓPEZ BURBANO Rectora I.E. Crólilo			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



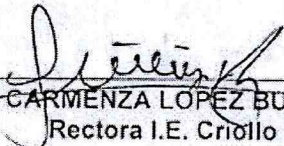
LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CRIOLLO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PALMAR DE CRIOLLO	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE CONTADOR	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago, en fecha 10 de abril de 2024, Pitalito (Huila).


Esp. CARMENZA LOPEZ BURBANO
Rectora I.E. Criollo



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO
www.chillurco.edu.co
"Ciencia, Naturaleza y Vida"

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 963 de 2001
Organización Institucional: Decreto No. 1542 de 2002
Modificación Razón Social: Decreto Municipal No. 344 de 2012

Pág. 1 de 1

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.014.195.851, expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de la institución educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL CHILLURCO	01 al 31 de marzo 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para tramite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024


JAIRO CHAVARRO MENDEZ
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación __X__

PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA DE EVALUACIÓN

UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022

BOGOTÁ D.C. CRA 66 N°12-16

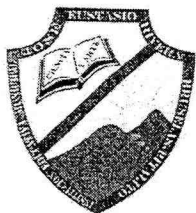
3118463224

10 ABRIL DE 2024

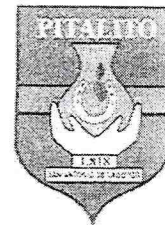
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	5	100
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100
Compromiso con la entidad	5	100
TOTAL EVALUACIÓN	5	100

OBSERVACIONES

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
JOSE EUSTASIO RIVERA
Modalidad Académico



Resolución de Aprobación No 1387 de octubre 30/1998, Implementación de Educación para Adultos

Según Resolución 0165 del 24 de marzo de 1999 y Modificación de Razón Social, según Decreto

Municipal No. 344 de 29 de octubre de 2012.

NIT 891103910-3 DANE 441551001012

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ
EUSTASIO RIVERA

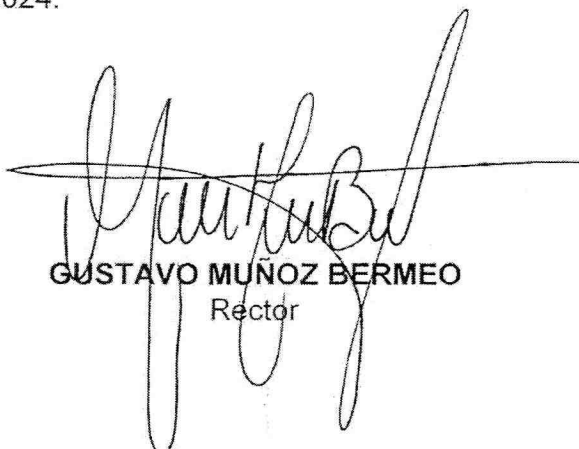
CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

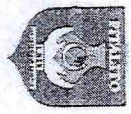
INSTITUCIÓN EDUCTIVA JOSÉ ESUTASIO RIVERA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE ESCUELA CENTRAL	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE ESCUELA CENTRAL	01 al 31 de marzo de 2024
6	SEDE ACACIAS-CENTRO	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


GUSTAVO MUÑOZ BERMEO
Rector





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-1-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FECHA DE EVALUACIÓN

UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022
BOGOTÁ D.C. CRA 66 N°12-16
3118463224
10 ABRIL DE 2024

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4,5	90
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5	90
Compromiso con la entidad	4,5	90
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90
OBSERVACIONES		

FIRMA/APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

[Signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

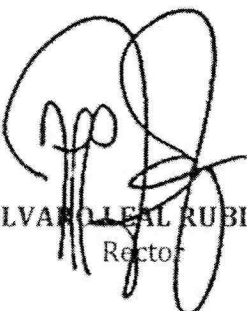
**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
CERTIFICA:**

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo en las instalaciones de la Institución Educativa, Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA NACIONAL		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE SAN ANTONIO	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE VICTOR MANUEL MENESES	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE VICTOR MANUEL MENESES	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE AMERICAS	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE NELSON CARVAIAL	01 al 31 de marzo de 2024
6	SEDE NELSON CARVAJAL-	01 al 31 de marzo de 2024
7	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
8	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
9	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 09 de abril de 2024.


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-1-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA DE EVALUACIÓN

UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022

BOGOTÁ D.C. CRA 66 N°12-16

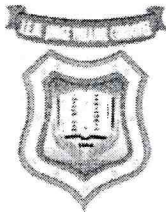
3118463224

09 DE BRIL DE 2024

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4.5	90
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4.5	90
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4.5	90
Compromiso con la entidad	4.5	90
TOTAL EVALUACIÓN	4.5	90

OBSERVACIONES : PERIODO EVALUADO 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ
Decreto Municipal No. 344 del 29 de octubre de 2012
DANE 241551001846 NIT 813.013.407 – 1



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL
CORDOVEZ

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora FLOR MARIA MENESES TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía número 36.287.157 expedida en Pitalito, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE VILLAMIL CORDOVEZ		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


LUIS HERNANDO LOPEZ SANCHEZ
Rector

Vereda Montebonito
Correo: jorgevillamilcordovez@sempitalito.gov.co
Pitalito - Huila

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,6	92	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,6	92	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	4,8	96	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA

CERTIFICA:

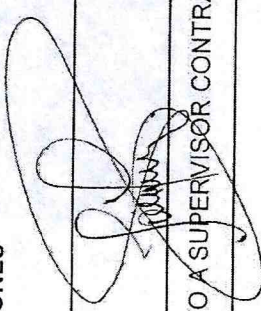
Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL LA LAGUNA	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL LA LAGUNA	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE ARRAYANES	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación _X_			
PROVEEDOR			
DIRECCIÓN			
UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022			
BOGOTÁ D.C. CRA 66 N°12-16			
TELÉFONO			
3118463224			
FECHA DE EVALUACIÓN			
10 ABRIL DE 2024			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4,5	90	
TOTAL EVALUACIÓN	4,25	85	
OBSERVACIONES			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			
			



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Institución Educativa Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE PITALITO**

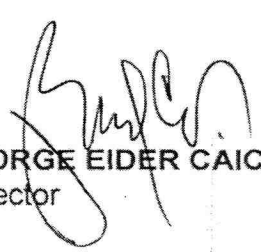
CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona

INSTITUCIÓN EDUCTIVA NORMAL SUPERIOR		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PORVENIR	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
6	SEDE LARA BONILLA	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector

Proyectó: Rosa Elena Carvajal – Auxiliar Administrativo.

Revisó: Jorge Eider Caicedo – Rector

Dirección: Calle 5 No. 11 – 94 CEL. 3156129848 www.normalpitalito.edu.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTESSORI		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE JARDIN	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE ANTONIO NARIÑO	01 al 31 de marzo de 2024
6	SEDE SAN FRANCISCO	01 al 31 de marzo de 2024
7	SEDE MARIA MONTESSORI	01 al 31 de marzo de 2024
8	SEDE MARIA MONTESSORI	01 al 31 de marzo de 2024
9	SEDE VIRGINIA	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

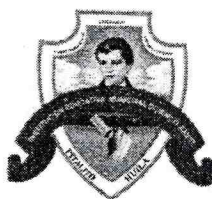
Pitalito, 10 de abril de 2024.

GABRIEL POLO PLAZAS

Rector

Calle 15 sur No. 8E-21 Barrio Bajo Solarte - Conmutador (608) 836 51 77
E-mail: montessori@sempitalito.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u> X </u>			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C. CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



Institución Educativa Municipal Domingo Savio

Con Licencia de Funcionamiento 004047 de 01 de Diciembre de 2000 y Reconocimiento Oficial mediante Resoluciones 2140 de Diciembre 16 de 2008 y 038 de Febrero 01 de 2012 para ofrecer el servicio público de Educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Educación Media

Académica

DANE: 241551000505 - NIT: 813.007.372-6

Pitalito - Huila



LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL DOMINGO SAVIO	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u> X </u>			
PROVEEDOR			
DIRECCIÓN			
UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022			
TELEFONO			
BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16			
3118463224			
FECHA DE EVALUACIÓN			
10 ABRIL DE 2024			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90	
OBSERVACIONES:			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
I.E. MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO



Creada mediante RESOLUCIÓN No. 1129 DE MAYO 05 DE 2009. Modificación de Razón Social, según Decreto No. 344 de 29 de octubre de 2012, Mediante RESOLUCIÓN No 1009 DE AGOSTO 23 DE 2023 "Oferta Bilingüe Bicultural a Favor de Estudiantes con Discapacidad Auditiva en el Municipio de Pitalito"
NIT 813.011.092-4 DANE 141551000381

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR
ANDINO

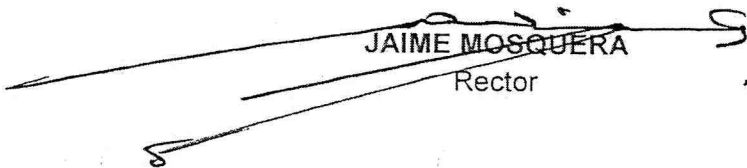
CERTIFICA:

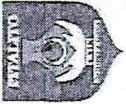
Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SUR ANDINO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE JESÚS MARÍA BASTO	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE JESÚS MARÍA BASTO	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


JAIME MOSQUERA
Rector

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,5	90	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5	90	
Compromiso con la entidad	4,5	90	
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90	
OBSERVACIONES			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



I.E. MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ
Resolución No. 1785 de marzo 11 de 1985 Aprobación de estudios MEN
Resolución No. 529 de agosto 15 de 2012 - Decreto 344 del 29 de octubre de 2012
Resolución 642 de agosto 19 de 2021 Educación Adultos
NIT. 891.180.146-0 DANE 141551000268



LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ

CERTIFICA:

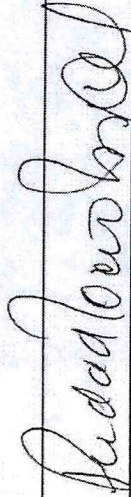
Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió con el servicio de aseo de las instalaciones de las Instituciones Educativas. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE VICTOR MANUEL CORTES	01 al 31 de marzo de 2024
5	SEDE NOGALES	01 al 31 de marzo de 2024
6	SEDE CENTRAL	01 al 31 de marzo de 2024
7	SEDE CENTRAL	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4	80	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUACACALLO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA GUACACALLO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SE PRINCIPAL GUACACALLO	01 al 31 de marzo de 2024
2	SE PRINCIPAL GUACACALLO	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


HECTOR MUÑOZ VALDERRAMA
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación X

PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA DE EVALUACIÓN

UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022

BOGOTA D.C. CRA 66 N°12-16

3118463224

10 ABRIL DE 2024

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4	80
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80
Compromiso o con la entidad	4	80
TOTAL EVALUACIÓN	4	80

OBSERVACIONES

HÉCTOR MUÑOZ VALDERRAMA

Rector IEM Guacacallo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "WINNIPEG"
RESOLUCION No. 002082 DEL 17/11/2000
DECRETO No. 1705 DEL 10/12/2002
Modifica Razón Social DECRETO No344 DEL 29/10/212
CODIGO DANE No. 141551000829
NIT: 813.013.613-0



LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL WINNIPEG

CERTIFICA:

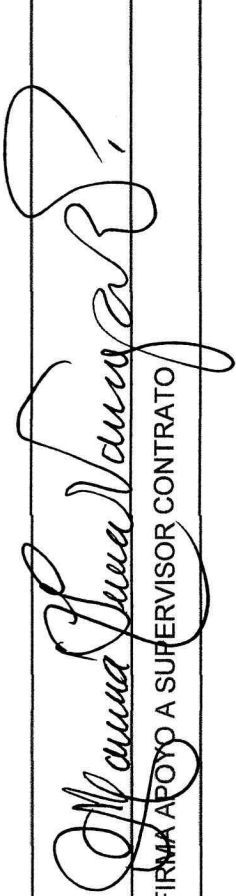
Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de contratista, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
2	SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de marzo de 2024
3	SEDE LIBERTADOR	01 al 31 de marzo de 2024
4	SEDE CHARGUAYACO	01 al 31 de marzo de 2024

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 10 de abril de 2024.


MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022		
DIRECCIÓN	BOGOTÁ D.C CRA 66 N°12-16		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	10 ABRIL DE 2024		
1			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

Pitalito huila, Abril 11 de 2024

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION
Pitalito - Huila

Asunto: Informe de gestión y control del servicio integral de aseo, limpieza correspondiente al mes de marzo 01 AL 31 de 2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

Prestar el servicio de aseo en la modalidad de tiempo completo, incluyendo dotacion del personal equipos EPP para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato UNION TEMPORAL R&J 2022, ubicado en el municipio de Pitalito del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo.

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una buena limpieza y desinfección recogiendo y desechando los residuos como polvo o cualquier otra suciedad que se encuentre presentes en el lugar que se va a intervenir, implementando una buena esterilización.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.

En el mes de febrero se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de las instituciones educativas del municipio de Pitalito huila, Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas de acceso de los funcionarios, pasillos de tránsito, áreas comunes, oficinas, limpieza de escritorios, desempapelado lavado de canecas, limpieza de vidrios internos, limpieza de sillas, trapeado o lavado, salas, limpieza de sillas y escritorios, limpieza de paredes, puertas bordes de ventanas, limpieza de puertas de vidrio, retiro de cintas, pasillos laterales con trapeado y desinfección baños y lavamanos, muros, puertas, sanitarios, orinal, espejos, trapeado de pisos con desinfección, en perfectas condiciones para su uso, ubicando las basuras en los lugares designados por cada institución educativa, mantener limpios los muebles, y elementos enseres y elementos de trabajo, manteniendo los protocolos asignados para este tipo de función.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com

BRIGADAS ESPECIALES EN FIN DE SEMANA SABADO.

Los días sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como: Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

GESTIÓN

ZONAS	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO A REALIZAR
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.
	Realización de brigadas de aseo.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

kra 66 No 12 16
 Barrio Salazar Gómez
 Tel: 4673690
 Móvil: 3138478485
 Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
 Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para avado especializado u otras superficies.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de febrero se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de las instituciones educativas del municipio de Pitalito.

LIMPIEZA DE AULAS Y OFICINAS

La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
 2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el fabricante, enjuagar y secar.
- Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
 - Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
 - Realizar barrido húmedo con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

el sitio, utilizar el recogedor.

Limpieza de los equipos informáticos y otros (ordenadores, fotocopiadoras, etc.)
Limpiar con una bayeta de microfibra ligeramente humedecida en agua y una solución de detergente neutro para no perjudicar los equipos. Nunca pulverizaremos directamente los equipos.

REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ROUTINARIA.	✓ Balde con agua. ✓ Recipiente con jabón biodegradable ✓ Paños – bayetillas. ✓ Desinfectante (Hipoclorito) ✓ Atomizador. ✓ Bolsa para desecho. ✓ Trapero. ✓ Haragán (escurridor que trae el extremo del cepillo) ✓ Cepillo • Procedimiento ✓ Aliste el equipo necesario. ✓ Desplácese hasta el área a limpiar con el equipo y material necesario. ✓ Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido. ✓ Retirar los residuos de jabón con agua.	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
---	--	---

SEÑALIZACION: Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado.

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones de la entidad Rama Judicial Nariño

Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos.

El personal de La Unión Temporal R&J está encargado los procedimientos de limpieza y desinfección.

Técnica de arrastre: Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo y en el techo en un solo sentido, evitando repetir el paso de la bayetilla o paño varias veces por el mismo sitio. Es importante hacer énfasis en las hendiduras y grietas en los cuales puede quedar la suciedad acumulada

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

Las operarias de aseo cuentan con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

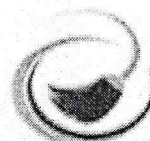
- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Traperos
- Hipoclorito de sodio al 13%
- Elementos de Protección Personal
- Ambientador
- Baldes plásticos
- Limpiavidrios
- Recogedor plástico
- Jabón multiusos
- Escoba suave
- Detergente
- Churruscos
- Jabón manos
- Sellador
- Cepillo de mano
- Atomizadores plásticos
- Paños absorbentes
- Alcohol antiséptico
- Churrusco para lavar baños
- Lustramuebles
- Avisos Preventivos
- Papel higiénico
- Bayetillas (blanca y Roja)
- Esponjillas abrasivas
- Bolsas plásticas

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022



UT R&J 2022

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo
- Evacuación diaria de desechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivos solicitadas por la entidad
- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Apoya en la limpieza y organización de elementos luego de reuniones de trabajo.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras fotocopadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativos con sus componentes que tengan la entidad Rama Judicial Nariño.
- Por último, limpia el suelo de la oficina. Las superficies y materiales deben ser tratados con mucho cuidado y dedicación para evitar su desgaste



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022



UT R&J 2022

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS	Cambie la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño. Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor. Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal. Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una. Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario. Es preciso verificar continuamente el estado del mismo. Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
---	---	---

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS.

Se realiza actividades en horas de la mañana de lunes a sábado con el proceso de desinfección total de baños con el fin de prestar el servicio adecuado en las instituciones educativas.

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.

- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.
- Nos enfocamos en esta parte del baño es la que más utilizamos, por lo que deberíamos mantenerla siempre limpia y libre de malos olores. No obstante, debido a la acumulación de gérmenes, humedad y otras sustancias que hacen contacto con su superficie, es común que presente manchas de sarro. Para eliminarlas lo aconsejable es usar los insumos adecuados como jabón abrasivo, jabón rey y se realiza desinfección.

Se realiza de la siguiente manera.

- Retirar los residuos.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com

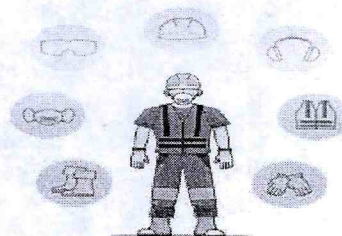


UT R&J 2022

- Realizar barrido húmedo, con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizando el recogedor.
- Limpiar dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico con un paño impregnado de detergente (jabón), enjuagar, secar y pasar solución desinfectante, deje actuar por 20 minutos y enjuague muy bien, finaliza pasando un trapo seco.
- Limpiar los espejos con agua y jabón, retirar el jabón con trapo escurrido y secar muy bien.
- Lavar el baño con escobillón, utilizar esponja para la tapa y superficies, aplicar solución desinfectante, deje actuar por 5 minutos, enjuagar y secar las superficies con un paño limpio. Lavar paredes y asperjar el desinfectante, deje actuar mientras continúa con los pisos.
- Estregar el piso con escoba dura, después enjuagar paredes y pisos, secar, limpiar la puerta.
- Lavar y desinfectar las papeleras de acuerdo a los pasos, poner la bolsa.
- Surtir los insumos que hagan falta.
- Diligenciar el registro de desinfección.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.
- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.

SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EPP

Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón antes y después de su uso de manera diaria.



Al usarlos los elementos

LAVADO Y DESINFECCIÓN ZONAS COMUNES

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

Este informe se realiza con el fin de informar la prestación adecuada y de calidad del servicio de aseo.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email: recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

PERSONAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NOMBRE	INSTITUCION	CELULAR	CEDULA
YUDI MILENA ESQUIVEL OTIZ	NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	318 833 5376	1083884871
ELVIA MUÑOZ	JOSE ESUTASIO RIVERA-ESCUELA CENTRAL-URBANO	314 201 10 86	36289372
YINA PAOLA SANCHEZ HERNANDEZ	LICEO SUR ANDINO- PRINCIPAL-URBANA	313 403 39 12	1083900244
OMAIRA ROJAS GUERRERO	MONTESORRI- ANTONIO NARIÑO- URBANA	320 240 91 88	36289239
MERCEDES TOLEDO COLLAZOS	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- CENTRAL-URBANA	3228171226	36286879
ANA YIBE ANACONA SANCHEZ	MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	312 257 9239	67038020
YANETH TRUJILLO MURCIA	JOSE ESUTASIO RIVERA -PRINCIPAL- URBANA	314 475 13 79	36289306
DARLEY LISETH VARGAS TOLEDO	NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	313 221 25 10	1120096565
CLARIVEL CARVAJAL	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ - VICTOR MANUEL CORTES- URBANA	3209079663	36280111
JULLY VANNESSA FAJARDO	NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	320 966 48 20	1083890397

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022



UT R&J 2022

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ	MONTESORRI-MARIA-URBANA	321 576 14 74	36291353
YEDMI YURANI HOYOS SAENZ	NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA	3219248252	1083877443
DORIS AMPARO GARCIA PINTO	NACIONAL-SAN ANTONIO-URBANA	314 489 13 48	1083877443
BLANCA NIEVES PARRA MORALES	NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA	320 425 81 13	36284021
LINA MARCELA ALVAREZ	I.E GUACACALLO	314 449 64 27	36297436
ELIANA ALEJANDRA HOYOS ALMARIO	NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES-URBANA	3232470595	36297436
ROSA BLANCA LIRIA RODRIGUEZ	LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	3205657207	36284021
SHEILA YANETHSI OLIVEROS TOVAR	CORDINADORA	3108196739	1083918311
YOHANA KATHERINE LOPEZ BURGOS	MONTESSORI-PRINCIPAL-URBANA	3102705609	1079179895
RUBI QUINAYAS ANACONA	JOSE ESUTASIO RIVERA -PRINCIPAL-URBANA	314 205 50 23	55180423
DIANA MARCELA MELO	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-NOGALES	317 288 04 96	1083878836

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

IRENIS VALDERRAMA GONZALES	CRIOLLO PALMAR DE CRIOLLO -RURAL	3209966587	36290863
MARIA DEL ROSARIO PAPAMIJA	WINNIPEG- LIBERTADOR-URBANA	3202376431	36286794
JOHANA MARTINEZ LOZADA	PALMARITO SEDE BETANIA	3213801481	1083896629
YURY CARLINA CUELAN CHILITO	WINNIPEG- PRINCIPAL-URBANA	3118374030	36114965
MARGOT LILIANA GARRIDO	WINNIPEG- PRINCIPAL-URBANA	312 503 60 62	52223246
MARTHA LILIANA ROMERO	LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	313 8578447	36292580
ANGIE TATIANA POLANIA MENDEZ	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ PRINCIPAL -URBANA	3155210619	1005713541
ADRIANA CASTRILLON	MONTESORRI-SAN FRANCISCO-RURAL	3112041743	36291322
NORA ANGELA MAJE OME	CRIOLLO CONTADOR- RURAL	320 255 77 51	1083910962
DIANA ROCIO CERON BARRIOS	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- CENTRAL-URBANA	320 497 66 39	1083896591

kra 66 No 12 16
 Barrio Salazar Gómez
 Tel: 4673690
 Móvil: 3138478485
 Bogotá Colombia
 Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
 Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

YUDEL Y JIMENEZ DELGADO	NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	314 291 7665	36114908
ALEXANDRA BOCANGRA MALAMBO	I.E CHILLURCO SEDE PRINCIPAL	3238646592	1117262126
LUZ AIDE SALAMANCA	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- PRINCIPAL -URBANA	3112117509	1083918452
ELIZABETH BARRERA VARGAS	NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA	3142073319	36287182
MARIA GILMA CUEVAS	NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	3115633607	36277246
MARIA DOLORES URBANO	MONTESORRI-MARIA- URBANA	321 991 6630	36291648
OLGA CECILIA GUZMAN RODRIGUEZ	VILLA FATIMA-RURAL- BRUSELAS	3134365729	52370093
MARIA EUGENIA MOLINA TORREZ	LA LAGUNA -RURAL PRINCIPAL	322 321 76 90	1083911058
LUISA FERNANDA LOPEZ SALGADO	NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES- URBANA	311 771 24 08	1067889171
JAQUELINE GRIJALBA MUÑOZ	JOSE ESUTASIO RIVERA-ESCUELA CENTRAL-URBANO	3106242004	1083887178

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

CLAUDIA LORENA GUZMAN ACOSTA	PALMARITO SEDE PRINCIPAL-RURAL	3232113195	1007462556
TANIA CALDERON MOLINA	DOMINGO SAVIO- RURAL REGUEROS	313 349 74 56	1083901718
LILI ARCOS ORDOÑEZ	MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	3183887794	36285374
GABRIELA MUÑOZ BELTRAN	NORMAL-LARA BONILLA-URBANA	320 869 98 80	36289510
DIANA MARCELA MENESES QUISABONY	LA LAGUNA -RURAL	313 270 76 83	1098307884
YUDI FERNANDA JIMENEZ MENESES	CHARGUAYACO- RURAL	3184058944	1007502812
PAOLA MENESES TORRES	ARRAYANES-RURAL	323 930 30 42	1013674544
ENID NAYERLI ÑAÑEZ BURBANO	JOSE ESUTASIO RIVERA -PRINCIPAL- URBANA	3103413968	1004418486
ERIKA JOHANA RIASCOS BERMEO	GUACACALLO- RURAL	322 941 4041	1083877088
CONSUELO GONZALES MEDINA	LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO- URBANA	3144815425	36285662

kra 66 No 12 16
 Barrio Salazar Gómez
 Tel: 4673690
 Móvil: 3138478485
 Bogotá Colombia
 Email: recursoshumanosutryj2022@gmail.com
 Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

CAMILA ALVARES DELGADO	MONTESSORI- SEDE LA VIRGINIA	3202338775	1083929090
OLGA IRENE BOLAÑOS ORTEGA	LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO- URBANA	3160576697	36283761
FLOR MARIA MENESES TORRES	JORGE VILLAMIL CORDOVEZ CHILLURCO	3203412760	36287157
MARIA SONIA URBANO MARTINEZ	NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA		36282778
BIBIANA ALEXANDRA CHAUTA OROZCO	NACIONAL SEDE AMERICAS- URBANA	3113285889	36290631
MAYERLY MEDINA MEDINA	JOSE ESUTASIO RIVERA-ESCUELA CENTRAL-URBANO	3203294862	1083907972
EDITH YOMAIRA CASTILLO HERNANDEZ	I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ- PRINCIPAL -URBANA	3208263592	36287664
CARMEN DELIA PIZZO QUIÑONEZ	NORMAL-PORVENIR- URBANA	3223281566	1083880082
PATRICIA CARVAJAL LOZADA	CRIOLLO - PRINCIPAL- RURAL	3223789911	36281364
ANA MARIA SCARPETTA MEDINA	CRIOLLO - PRINCIPAL- RURAL	3126858706	36291584
ANGIE LILIANA AZA BERNAL	MONTESORRI-JARDIN- URBANA	3192148501	52768130

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez

Tel: 4673690

Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operaciones1tryj2022@gmail.com



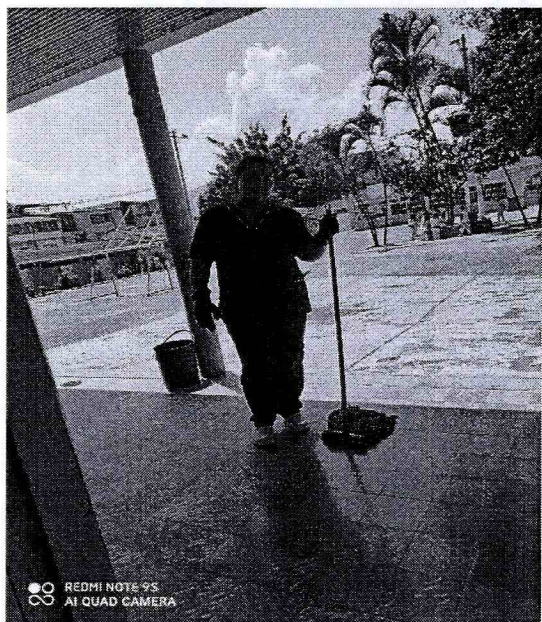
UT R&J 2022

ACTIVIDADES	SE REALIZO	
	SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido y trapeado	X	
Se brillaron pisos y escaleras una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles y con líquido especial en el mes.	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos en el mes.	X	
Se realizó la limpieza, lavado, desmanchado y se desinfectaron los pisos.	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelería.	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares mueble, escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.	X	
Se limpiaron y brillaron pasamanos	X	
Se desocupó, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura	X	
Se realizó el lavado y la desinfección de las áreas externas de aires acondicionado cada tres días.	X	
Se recolectó diariamente la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	X	
Se re recoge y se limpiaron las hojas de las plantas, se removió la tierra y se limpiaron materas una vez por semana.	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	X	



UT R&J 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS PITALITO HUILA. MARZO 2024



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

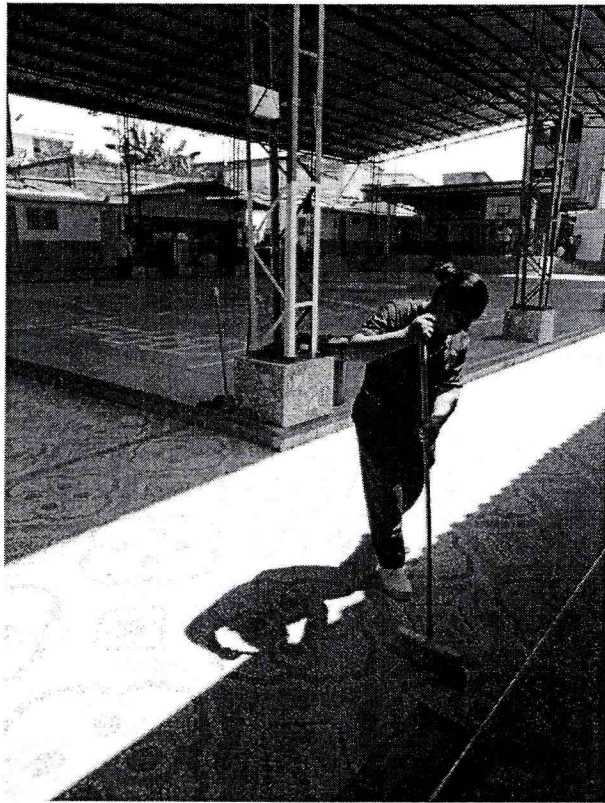
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

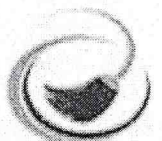


UT R&J 2022



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

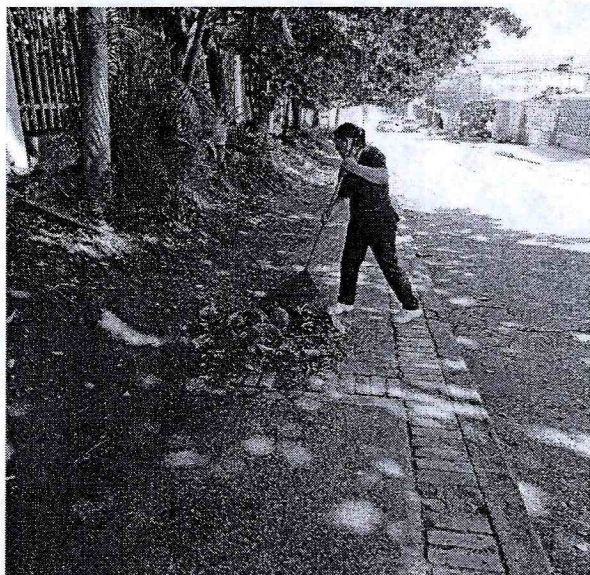
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022

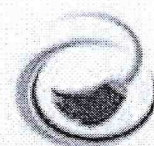


UT R&J 2022



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

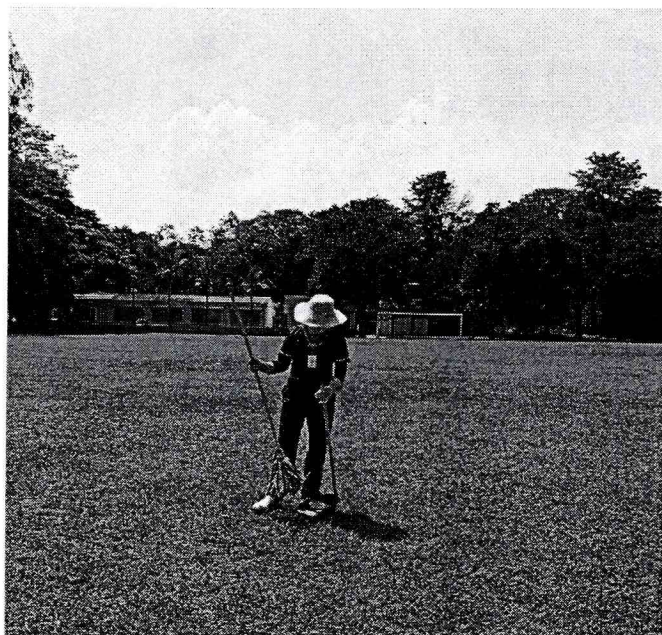
Email: recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



UT R&J 2022



UT R&J 2022



Atentamente:

SHEILA YANETHSI OLIVEROS TOVAR
Coordinadora operarias servicios generales
Móvil: 3108196739
Email: sheilaoliveros123@gmail.com

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



UT R&J 2022